



Boletín Compartiendo

Hahn Ceara

Contadores Públicos Autorizados & Asesores de Negocios

Somos una firma global que conoce la realidad local

Enviamos para su conocimiento el Aviso a los Agentes de Retención y Personas Físicas en General, emitido por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).



REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
RNC: 401-50625-4
"Año del Fomento de la Vivienda"

AVISO

A LOS AGENTES DE RETENCIÓN Y PERSONAS FÍSICAS EN GENERAL

En atención a lo establecido en el Artículo 327 del Código Tributario de la República Dominicana, la DGII les informa que los **Tramos de la Escala Impositiva** que regirán a partir del 1^{ero} de enero del año 2016, serán los siguientes:

ESCALA ANUAL	TASA
Rentas hasta RD\$409,281.00	Exento
Rentas desde RD\$409,281.01 hasta RD\$613,921	15% del excedente de RD\$409,281.01
Rentas desde RD\$613,921.01 hasta RD\$852,667.00	RD\$30,696.00 más el 20% del excedente de RD\$613,921.01
Rentas desde RD\$852,667.01 en adelante	RD\$78,446.00 más el 25% del excedente de RD\$852,667.01

La tabla de Retención del año 2016, está disponible en todas las oficinas de la DGII y en la página de Internet www.dgii.gov.do. Para información adicional puede llamar a Información al Contribuyente, teléfono 809-689-2181 Ext. 3444.

